



Dr. Gutemberh Vera Páez
Dr. Alembert Vera Rivera, Ph.D.
Abogados

Proceso No. 0002-19-IC Corte Constitucional
SEÑORA JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL TERESA
NUQUEZ MARTÍNEZ (JUEZA PONENTE)

DR. ALEMBERT ANTONIO VERA RIVERA, por mis propios y personales derechos, refiriéndome al Expediente No. 0002-19-IC ante usted, muy respetuosamente, comparezco y solicito:

1. Dígnese disponer, que el secretario (a), previa revisión exhaustiva del expediente, me conceda una copia certificada de la diligencia de notificación, y, certifique la fecha en que se me notificó con el Dictamen interpretativo No. 2-19-IC emitido el 07 de mayo del 2019. Si no consta esa diligencia de notificación, por lo que no puede otorgar copia, ni certificación, dígnese disponer que el actuario (a) deje constancia que no existe, por lo que no puede otorgar ni certificación, ni copia.
2. Así mismo, disponga, que del expediente 0002-19-IC el actuario (a) certifique, en qué fecha se me notificó con el auto de verificación 2-19-IC/23 de fecha 06 de octubre de 2023; además se me otorgue copia certificada de la diligencia de notificación.

Autorizo a mi defensor Ismael Merizalde Núñez para que retire las certificaciones y copias que estoy solicitando en los numéreles que anteceden.

Las notificaciones que me correspondan, recibiré en el casillero electrónico #0912908621 y los correos electrónicos **notificacionesjuridicas505@gmail.com**, **alembertv@gmail.com**, **imerizalde86@gmail.com**, **abg.ismaelmerizalden@gmail.com**

Es justicia. -

A ruego del peticionario como su abogado debidamente autorizado,

Abg. Ismael Merizalde N., MSc.
Mat. 16204 C.A.P.